HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.º
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 9 de Octubre 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el reino de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comnnicados y esquelas mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.695

DE AGRICULTURA

Calendario agrícola del mes de Octubre.

Generalmente en este mes se comienza la siembra de los cereales, á cuyo efecto, las tierras favorecidas por las lluvias, deben estar preparadas convenientemente antes de sembrarlas: como en Octubre son en gran número las tareas del labrador y aún cuando las labores de Otoño no exigen la rapidez que las de la recolección durante el estio, es preciso no se descuide, á fin de no retardar los trabajos de campo que debe ejecutar precisamente en Octubre.

Antes de proceder á la siembra del trigo, cebada, babas, arvejas y demás plantas, es muy conveniente para obtener un buen resultado en la recolección, que las tierras hayan sido removidas por medio de arado y distribuido convenientemente los estiércoles; las labores profundas particularmente en los terrenos de secano, son muy recomendables para luchar con la gran sequedad del suelo; la simiente seleccionarla despreciando las semillas que resulten deterioradas é ineficaces, conviene envolver la semilla unos dias antes de hacer uso de ella, con cál viva en polvo, ó con ceniza sin lavar, evitando de esta suerte, que al tiempo de granar se convierta la sustancia farinácea en un polvillo negro y de hedor hediondo, ó sea, en tizón, que merma la cosecha considerablemente; tambien es conveniente por sus buenos resultados, lavar la semilla en una disolución de sulfato de cobre para prevenir los sembrados contra las criptógamas.

Las únicas tierras que no es conveniente las labores profundas, son las blancas ó calcáreas que se reunen á causa de las lluvias.

Los religiosos cistercienses establecidos hace pocos años en Tárrega (Lérida) donde cultivan unas sesenta hectáreas de terreno de secano, han realizado notables experiencias de labor profunda, y vése como expone el mismo director de la Granja cisterciense, el éxito de este sistema de cultivo:

«En 1906, año por todos conceptos excelente, tres hectáreas de las mejores de nuestra propiedad, en una sola pieza, de terreno silicio-arcilloso, nos costaron, para ponerlas en estado de producción, unas 300 pesetas, más 150 pesetas para la siega, trilla, etc.; total en bruto, 450 pesetas. Recogimos 60 cuarteras, que vendidas á 15 pesetas, produjeron en bruto 900 pesetas. Beneficio, 450 pesetas. Era cosa razonable una cosecha de 20 cuarteras por hectárea. Pero si se nos hubiera profetizado que dos años más tarde, gracias al desfonde, cosechariamos el doble, con iguales abonos (200 kilógramos de superfosfato, 18|20 por hectárea), jamás lo hubiéramos creído; y, sin embargo, ahí van las cuentas de la última cosecha:

	Pesetas
Gastos de desfonde en 1907-1908 de tres hectáreas	525
Desterronar á mano	45
Siembra y semilla (tres cuarteras)	135
Rastrillado á máquina	9
Escarda á mano	12
Siega á máquina	45
Trilla y aceite	14'80
Ataduras	15
Transportes	22
Amortización de material (8 meses)	12
Contribución territorial	20'35
Superfosfato 18|20 200 kilógramos por hectárea, á 12'50 pesetas los 100 kilógramos	75
Total	930'15

Hemos recogido 132 cuarteras, ó sea 44 por hectárea, cifra excepcional para tierra de secano. Suponiendo la venta á 13 pesetas el grano y la paja á 1'50 pesetas los 100 kilógramos, podemos contar con un beneficio neto de 1.200 pesetas sobre las 930'15 pesetas de gastos.

Junto á estas tres hectáreas (yo divido la propiedad en lotes de tres hectáreas para efectuar la rotación) he aplicado el sistema Solari, combinado con la roturación profunda.

Actualmente, dos cortes de alfalfa y esparceta me permiten amortizar las 608 pesetas desembolsadas para la explotación de estas tres hectáreas. Dentro de tres años sembraré en ellas cereales, y veremos lo que resulta.

Por el momento, hemos dejado sorprendidos á los mejores agricultores del país, que nos trataban de locos por querer sembrar alfalfa sin disponer ¡de una gota de agua para regarla.»

Es de necesidad adelantarse á la caida de las lluvias para labrar las tierras profundas, por la imposibilidad de poder entrar en ellas al comenzar á caer aquellas con abundancia.

Es el mes de Octubre época oportuna para hacer hoyos y zanjas á fin de efectuar en Noviembre ó Diciembra plantaciones de vid americana, avellanos y árboles.

Las aceitunas para poner en adobo, suelen ser recogidas en este mes; la recolección de las algarrobas está en su apogeo en varias comarcas y terminándose en otras, siendo á la vez época propicia para el despunte de las ramas de los árboles.

Los rubiales que tengan más de tres años deberán ser en este mes arrancados; es preferible en esta clase de operaciones el empleo de un arado de desfondar que el de un azadón, colocándose la rubia arrancada á secar al Sol sobre cañizos, en punto seco y airado. Los rubiales sembrados en Marzo, deberán calzarse en Octubre con una capa de tierra de 8 á 10 centímetros.

Siendo en Octubre el mes cuya recogida de frutos hay que almacenar, conviene inspeccionar detenidamente los locales en donde han de ser depositados y en particular los tejados, por si necesitasen alguna reparación con objeto de evitar que se filtre la húmedad ó penetre el frio por alguna grieta de puerta ó ventana; los graneros, establos, caballerizas, bodegas, lagares, etc., etc.; es muy conveniente conservarlos limpios y blanqueadas sus paredes.

Los hortelanos han de comenzar á preparar el terreno para los trabajos de primavera; se siembra la lechuga negra ó crespada y la romana verde á primeros de Octubra á fin de trasplantarlas á últimos de dicho mes; tambien se trasplantan los coliflores, colos de York y las cerzas repolludas sembradas en Agosto y Septiembre y las cebollas blancas sembradas en los primeros 15 dias de Agosto; precisa cuidar que blanquee el apio y la escarola, atando, y cubriendo de tierra los cardos. La lechuga, los nabos largos y los gordos, los rábanos comunes y tiernos y las espinacas pueden sembrarse de asiento en los climas cálidos. Los tallos de las alcachofas conviene sean cortados separando las hojas y limpiando los pies. Deben separarse los tallos viejos de los espárragos y después de darles una pequeña bina, se extiende sobre cada planta una capa de estiercol bien consumido.

Se recomienda que los trasplantes procuren hacerse á media tarde para los ardores del Sol, marchiten las plantas recien arrancadas.

Las hortalizas en Octubre son variadas: cardos, apio, coles, acederas, alcachofas, coliflor y ensaladas de toda clase.

Paralizándose generalmente en Octubre la vegetación de los árboles y arbustos, se puede muy bien á fines de dicho mes comenzar la poda, al objeto de que sean cicatrizadas las llagas que se produzcan antes de los primeros frios. El Cerezo y el Peral obtienen inmejorables resultados los injertos en hendedura.

En jardinería se siembran narcisos, tulipanes, tulipas y demás bulbos y tubérculos que dán flor en invierno y primavera. Pueden plantarse rosales y algunos arbustos de adorno.

PEDRO LLORT BOQUERAS.

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 7.

El Sr. Moret, hablando con varios amigos de la conferencia que tuvo ayer con el general López Dominguez, ha venido á confirmar en parte lo dicho por aquel, aunque en otros puntos existen divergencias entre las manifestaciones hechas por ambos personajes.

El Sr. Moret ha dicho que, en efecto, se había hablado en términos generales de la conveniencia de aunar todos los esfuerzos y voluntades en bien de las ideas liberales y del progreso político y material de la nación, pero sin que se haya llegado á concretar nada.

—Ello vendrá cuando haya de venir,—dijo.

Cambiaremos impresiones, expondremos puntos de vista, consultaremos con los amigos, se dirá en las Cortes lo que sea conveniente, y cuando llegue el momento oportuno ocurrirá lo que debe ocurrir, agregó.

Estamos como dos familias amigas que reciprocamente se visitan en los preliminares de un casamiento: hablan de todo y no hablan de nada, hasta que poco á poco se van concretando las aspiraciones y determinando los principios.

Por lo demás—añadió,—la sola unión de liberales y demócratas me parece cosa pequeña, obra de poco alcance, si hemos de atender al beneficio de la libertad y acudir al verdadero peligro que corre.

Así lo dije al Sr. Canalejas, quien se manifestó conforme conmigo.

Esta unión no tiene por sólo objeto que alcancen el poder los liberales, pues ello seria cosa de poca monta, sino que tiende á satisfacer necesidades y remediar cosas más profundas.

* * *

A las tres y media de la tarde se han reunido los ministros en Consejo, en el domicilio particular del señor Maura.

El ministro de la Gobernación ha manifestado desde luego que, á su juicio, la reunión seria bastante larga y que aun se celebrarán tres ó cuatro Consejos antes de comenzar las sesiones de Cortes, pues son muchos los asuntos que han de ser examinados por el gobierno.

Por mi parte—añadió el señor La Cierva—daré la preferencia á cuanto con sanidad y beneficencia se relaciona, y si hubiera tiempo, hallándose ya en Madrid el ministro de Hacienda, trataria del pliego de condiciones para sacar á concurso la *Gaceta*.

El ministro de Hacienda se limitó á decir que iba de oyente.

Los ministros de Gracia y Justicia y Fomento no llevaban proyectos, por creer que el Consejo tendria más carácter político que administrativo.

El ministro de Marina manifestó que si tenia tiempo trataria de expedientes de adquisición de material, entre ellos uno relativo á una caldera para el "Pelayo".

Manifestó también que del asunto de la adjudicación de la escuadra no podrán ocuparse los ministros hasta Noviembre lo más pronto.

El ministro de la Guerra manifestó igualmente que llevaba expedientes para adquisición de material.

El de Instrucción pública dijo á los periodistas que llevaba al Consejo dos expedientes relativos el uno al arriendo de un local para la Escuela de Comercio de Málaga, y otro creando la Escuela Normal de maestros de Badajoz.

Al terminar el Consejo, á las ocho de la noche, salieron primeramente los señores González Besada y Sánchez Guerra, los cuales se mostraron muy reservados.

Yo—dijo el señor González Besada—no he desplegado los labios: aún no me ha llegado el turno de hablar; pregunten ustedes al ministro de la Gobernación, que es el que ha dado cuenta de varios asuntos.

El señor Sánchez Guerra se expresó en términos análogos.

¿Y cuándo serán tratados los asuntos de Hacienda? preguntaron los periodistas.

Mañana—replicó el señor González Besada—pnes hemos convenido en reunirnos nuevamente á las tres y media de la tarde.

Sí—añadió el señor Sánchez Guerra—mañana se tratarán las cuestiones de Hacienda y si queda tiempo las de Instrucción pública.

¿Y de la apertura de Cortes se ha tratado? preguntamos al ministro de Fomento.

Ha hablado el presidente—contestó—de la constitución de la mesa del Congreso, pero es asunto aun no resuelto, porque depende de una conferencia que celebrará el señor Maura con el presidente de dicha Cámara y de otra, que acaso celebre también mañana, con el señor Moret, para conocer como jefe de la minoría liberal sus aspiraciones.

El ministro de Gracia y Justicia nada dijo, y los de Guerra y Marina tan solo manifestaron que habian dado cuenta de expedientes de sus respectivos departamentos y todos ellos de escaso interés, pues solo se referian á adquisición de material.

¿Se ha tratado de elecciones municipales? preguntaron los periodistas al general Primo de Rivera.

Puedo jurar á ustedes, contestó, que no he oido nada de esto.

El ministro de la Gobernación manifestó que había consumido casi todo el tiempo que ha durado el Consejo en dar cuenta de las medidas sanitarias acordadas y las que se propone adoptar para impedir que nos invada la epidemia colérica.

También ha dado cuenta, añadió, de algunos asuntos de beneficencia, pero tiene escaso interés.

Además, el Consejo ha resuelto algunas competencias que había pendientes en la Presidencia, y los expedientes de Instrucción pública á que nos referimos al dar cuenta de la entrada.

Un cuarto de hora más que sus compañeros permaneció en el domicilio del Sr. Maura el Sr. Rodriguez San Pedro.

Este, á la salida, dijo que el Consejo habia sido una especie de prólogo de los sucesivos, en el cual se resolvieron aquellos asuntos de pequeña importancia que se hallaban pendientes, con objeto de desembarazar el camino para tratar en otros Consejos de problemas hondos y asuntos políticos de mayor interés.

Interrogado el Sr. Rodriguez San Pedro sobre las causas que pudieran justificar la baja de las Bolsas extranjeras, dijo que no hay ningún asunto grave que la justifique.

Podrá influir la cuestión búlgara—agregó,—pero no hay ningún otro motivo de alarma y temor; sobre todo, nada en absoluto que pueda afectarnos á nosotros.

La prueba es—añadió que ni siquiera hemos hablado de política exterior en el Consejo de esta tarde.

MEDIDAS SANITARIAS

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden en la que se recomienda á los gobernadores el cumplimiento estricto de los deberes que impone la instrucción general del ramo de Sanidad, tanto en la esfera de la higiene provincial como en la de la municipal, y señaladamente en lo relativo al reconocimiento de las aguas potables y de la habilitación de locales donde pueden ser aislados los primeros casos sospechosos que se observasen.

Como complemento á la anterior medida, dice el preámbulo de la real orden, es también conveniente vigorizar la ejecución de las prescripciones que contiene el reglamento de policia sanitaria de animales domésticos, aprobado por real orden de 3 de Julio de 1994, *Gaceta* del 12 de Diciembre, no sólo en cuanto á los deberes de los alcaldes, subdelegados é inspectores de Sanidad vete inaria, respecto á la vigilancia de ganados y á la declaración de la existencia de epizootias, que han sido ya objeto de la real orden de 21 de Julio último, sino en lo relativo al aprovechamiento de las reses y destrucción é inhumación de las mismas, asuntos todos de capital interés por la influencia que tienen en la salud pública siempre, y más aun, si cabe, en las actuales circunstancias.

Para conseguir este resultado, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.° Que por V. S. se ejerza especial y constante vigilancia sobre los subdelegados é inspectores de Sanidad veterinaria, para que cumplan los deberes que les imponen los artículos 5.° al 15 del precitado reglamento de policia sanitaria, acerca del reconocimiento constante de ganados y denuncia de la aparición de cualquier caso sospechoso de epizootia en los mismos, ejercitando á la vez V. S. la plenitud de facultades que le corresponden con arreglo al artículo 2.° de la ley de Sanidad y los 9.° al 15 del precitado reglamento, para hacer la declaración oficial de la existencia de epizootia y adoptar las medidas sanitarias que determina el artículo 16 y se desarrollan en el titulo tercero del mismo, sobre aislamiento, empadronamiento y marca, reglamentación del transporte y circulación de ganado, prohibición temporal de ferias, mercados é exposiciones, inoculaciones preventivas, reveladoras y curativas, sacrificio de reses atacadas, destrucción de cadáveres y desinfección general.

2.° Que procure V. S. el más eficaz cumplimiento de las disposiciones sobre reconocimiento y sacrificio de reses destinadas al consumo público y sobre mataderos, excitando para conseguirlo, el celo de los alcaldes y funcionarios municipales á quienes corresponda el servicio.

3.° Que las carnes procedentes de reses muertas ó sacrificadas por enfermedad infecciosa ó contagiosa, sean sometidas al trato que prescribe para caso el título IV del reglamento de policia sanitaria de los animales domésticos, encareciendo á los alcaldes la necesidad de que velen especiamente sobre el cumplimiento de lo estatuido acerca de tan interesante particular, promoviendo los expedientes necesarios para corregir y castigar las faltas que se cometen.

4.° Que exija asimismo V. S. á los alcaldes de su provincia para la eficacia de las prevenciones establecidas en los artículos 86 al 92 inclusive del reglamento de policia sanitaria referido, que comuniquen á ese Gobierno civil, en el término de un mes, si disponen dentro del territorio Municipal de los medios necesarios para la cremación de animales muertos de enfermedad infecciosa ó contagiosa, ó para solubilizarlos, y en caso contrario, del lugar que han destinado para inhumarlos, cubriéndoles entonces con una capa de cal y otra de tierra de un metro de espesor.

Asimismo exigirá á los alcaldes que el terreno ó lugar precitado tenga la capacidad precisa para que se inhumen en él todos los animales muertos, cualquiera que sea la causa de su defunción, ó los despojos de los mismos no aprovechables, con arreglo á las disposiciones vigentes, penándose con todo rigor el abandono de animales muertos en vias y terrenos del término municipal, aplicando al caso las correcciones que autorizan las leyes provincial y municipal, al referirse á infracciones sanitarias que se cometan.

5.° Que de los animales muertos de enfermedades no contagiosas puede autorizarse el aprovechamiento de la piel, y si la causa de la muerte fuera un accidente, se permitirá el consumo en fresco ó en salazón de sus carnes, previa la certificación de un veterinario de que éstas no son peligrosas.

Se exceptúan de este requisito las carnes y pieles procedentes de reses de mataderos públicos, que llevarán el sello municipal, según disponen los arts. 5.° y 6.° del reglamento de inspección de carnes de 25 de Febrero de 1859.

6.° Que para la entrada de las reses en las ferias, mercados, concursos y exposiciones que se celebren en zonas de las provincias inficcionadas, se cumplan extrictamente las prescripciones de los articulos 56 y 57 del reglamento de policia sanitaria.

7.° Que para asegurar el cumplimiento por los alcaldes de las precedentes disposiciones, deberán dar éstos cuenta á V. S. en el plazo de un mes, de haberlas realizado en lo que les corresponda, remitiendo la relación de los sitios designados como cementerios de animales, la que habrá de publicarse en el *Boletin Oficial*, á fin de que tengan de ella conocimiento los vecinos de cada término y se pueda en su dia acordar y llevar á efecto la inspección de estos servicios.

Locales y provinciales

El accidente ferroviario de ayer

El expreso núm. 304 que sale de Tarragona á las 10·50 de la mañana con dirección á Valencia, al llegar ayer al kilómetro 255, pasada la estación de Cambrils y al refrenar su marcha para pasar el puente conocido por el torrente de Giner, un kilómetro antes del de la riera de Riudecañas, de triste recuerdo, descarriló la locomotora á consecuencia de hundirse los rails por reblandecimiento de tierras del terraplen, quedando aquella empotrada fuera de la via.

El maquinista que se apercibió á tiempo del accidente, dió contravapor á la máquina, consiguiendo detener en el acto el convoy á un metro de distancia de la entrada del puente citado evitando de este modo las desgracias personales que irremediablemente hubieran ocurrido.

Los viajeros pudieron darse cuenta del peligro que corrian y como es de suponer recibieron el susto consiguiente. Ante las reclamaciones de los mismos para que les trasladaran á la inmediata estación de Cambrils, acudió una máquina enviada desde esta ciudad, que enganchada al tren condujo á los viajeros á aquella estación.

A las cuatro de la tarde quedó reparada la averia y el tren continuó su itinerario.

Los primeros en acudir al lugar del siniestro fueron el reputado médico de Cambrils D. Juan Riba, el maestro de instrucción pública de aquella villa D. Juan Ardevol y nuestro particular amigo el director de teléfonos D. José Cuchillo, quien sin perder momento é instalando una estación telefónica de campaña en el lugar del suceso, pudo dar estensa cuenta del mismo al señor Gobernador civil de esta provincia, logrando así tranquilizar á las familias de los que viajaban en el tren descarrilado que aguardaban con la ansiedad que es de suponer noticias de lo ocurrido.

Verdaderamente ha llegado el momento de que cesen las contemplaciones de que al parecer está envanecida esa omnipotente á un mismo tiempo que funesta compañia del Norte, y que la pasividad que en nuestras autoridades se nota en poner á seguro la vida de los que por necesidad ó lo que fuese tienen la desgracia de tener que viajar por dicha línea, se trueque en energias, ya que la vida de los ciudadanos no se paga con las indemnizaciones que mostrando su grandeza ofrece dicha empresa á las familias de las víctimas que resultan en los frecuentes accidentes que se registran en dicha tristemente célebre línea del Norte.

Y por hoy basta.

Bastante mejorado de la dolencia que hace tiempo viene aquejándole, ha regresado á esta capital el ex diputado á Cortes y elocuente jurisconsulto, D. Juan Cañellas y Tomás.

Celebraremos su total restablecimiento.

En uso de licencia se encuentra entre nosotros el magistrado de la Audiencia de Toledo D. Maximiliano Bravo, ex-juez de primera instancia de esta capital en la que cuenta con muchas simpatias.

Han regresado de Zaragoza los médicos de esta capital D. Samuel Cuchí y D. Luis Soler, después de haber asistido á todos los actos celebrados por el primer Congreso Nacional de la Tuberculosis, viniendo muy satisfechos de su estancia en la capital aragonesa, no tan solo por la grandiosidad de su Exposición Franco-Española y por la labor científica del Congreso, si que también por los agasajos recibidos.

Extraordinario fué el número de barcas del *bou* que ayer recalaron en nuestro puerto.

En compacta hilera se extendian al anochecer desde los tinglados del muelle de Costa á la iglesia del barrio de San Pedro, presentando un bonito golpe de vista.

La mayoria de dichas barcas, como es natural, pertenecian á las playas vecinas.

El pescado abundó de un modo hace mucho tiempo no visto, cotizándose, por tal motivo, á precios sumamente bajos.

Ha sido ascendido el inspector segundo de policia de esta capital y particular amigo nuestro D. Jaime Claver.

Celebramos infinito el ascenso del amigo Claver, pero sentimos que, á cousecuencia de él, tenga que ausentarse de Tarragona, en donde se habia grangeado generales simpatias, por las bellas pruebas personales que le adornan y por el tacto y celo con que desempeñaba su cargo.

El Sr. Claver ha sido destinado á prestar sus servicios en Barcelona.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadistico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Septiembre, fué el siguiente:

Nacimientos 51, de ellos 5 ilegitimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,10. Defunciones 26, clasificadas del modo siguiente: tuberculosis 2, enfermedades del sistema nervioso 1, idem del aparato circulatorio y respiratorio 3, idem digestivo 4, idem génito-urinario 1, vicios de conformación 3, muertes violentas 1, otras enfermedades 11, resultando una mortalidad de 1'07 por 1.000 habitantes.

De segunda convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Procedente de Barcelona y de paso para Zaragoza, ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro particular amigo D. Joaquin Lalaguna, ex-oficial de Hacienda de esta provincia.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Leoncio Montañés, 310'47 pesetas.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Dionisio Areopagita mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Francisco de Borja duque.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Pio Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete y media.

***

CULTOS PARA HOY

Santisima Trinidad —A las cinco de la tarde se hará el «Via-crucis»; á las cinco y media Rosario con exposición menor y ejercicios del mes de Octubre, y á las seis continuará la Novena de la Virgen del Remedio.

Carmelitas Descalzos.—Todos los dias en la Misa de siete se rezará el Sto. Rosario, y luego se hará el ejercicio del mes de la Mistica Doctora del Carmelo. Por la tarde, á las cinco y media continua el solemne Novenario dedicado á Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, con los cultos siguientes: Exposición de S. D. M., Trisagio con orquesta, novena, sermón por el Rdo. P. Romeo del Sagrado Corazón de Jesús, terminando con la reserva y los gozos de la Santa.

San Miguel del Plá—Durante la Misa de siete se rezará el Santo Rosario con la oración á San José, siguiendo inmediatamente el ejercicio del mes consagrado al Seráfico Padre San Francisco.

Iglesia de HH. de los Pobres.—Continua la función de las Cuarenta Horas, estando expuesto el Stmo. Sacramento desde las seis de la mañana, hasta las cuatro de la tarde.

***

CULTOS DE MAÑANA

Santisima Trinidad.—A las seis de la tarde continuará la Novena de la Virgen del Remedio, y á continuación se cantarán solemnes Completas.

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media Misa á la Santisima Virgen del Cármen, cantada por la reverenda Comunidad. A las siete durante la Misa Santo Rosario y mes dedicado á Santa Teresa. Por la tarde á las cinco y media continúa el solemne Novenario, predicando en este dia el Rdo. P. José de San Juan de la Cruz, después de los gozos se cantará la Salve Carmelitana por la Rda. Comunidad.

***

MES DEL SANTISIMO ROSARIO

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—Durante la Misa de siete en la capilla de Ntra Sra. del Claustro, y á las doce en el altar de la Virgen del Rosario.

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde habrá exposición mayor, Trisagio, Rosario, Acto de Desagravios, oración á San José y ejercicios del mes de Octubre, con reserva á las siete. Los dias festivos se hará la función á las cinco, cantándose el Trisagio.

San Francisco.—Durante las Misas de las seis y de las ocho.

Santisima Trinidad.—En la Misa que se celebra á las cinco y media los dias laborables, y á las seis y cuarto los festivos. Por la tarde, á las cinco y media, con exposición menor. Los domingos empezará á las cinco.

Sagrado Corazón.—Se rezará el Sto. Rosario, por la mañana en la Misa de las siete, y por la tarde á las seis y cuarto con exposición menor.

Enseñanza.—A las seis y cuarto durante la Misa.

Beatas Sto. Domingo.—En la Misa que empieza á las seis y cuarto.

Santa Clara.—A las seis y media durante la Misa de Comunidad. Los festivos á las seis.

Beneficencia.—Durante la Misa de seis

Hermanas del Carmen (Vetlla).—A las siete de la mañana.

Hospital.—A las seis y cuarto durante la Misa.

Presentación.—A las seis y media durante la Misa. Los festivos á las siete y media.

San Pedro.—A las siete de la mañana. Los domingos á las cuatro de la tarde.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde, terminando con un cántico á la Santisima Virgen. Los dias festivos será con exposición de S. D. M., cantándose la última decena del Rosario.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—José Andreu Castells, Gasómetro, 21, (7 meses); Vicenta Zaragoza Bayarri, Hospital civil, (60 años); Dolores Grau Climent, S. Miguel, 23, (42 años).

MATRIMONIOS.—Juan Corell Bandés con Isabel Vizcaino Salvador; Blas Vizcaino Cortés con Emilia Bandéo Viátela.

Sección comercial

Bolsa de Madrid

Madrid, 8, 18'82.

5 por 100 interior contado	84'70
4 por 100 idem fin mes	83'92
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'35
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	454'00
Tabacalera	000'00
Cambios de París	11'70
Idem. de Londres	27'85
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 8, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	27'57 »
Id. cheque	28'08 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	11'80 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'95	83'975
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'05
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	80'25	80'75
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'00	58'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	56'15	56'75
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'50	78'75
» Orense	54'75	55'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	29 30	29'40
Norte de España	79'30	80'00

Servicio de ferro-carriles

De San Vicente á Roda y Reus

Ll.S.V.	S.S.V.	Ll. R.	S. R.	Ll. R.
7'48	7'54	8'06	8'11	
9'43	9'45	—	—	10'36
11'08	12'05	12'29	13'20	15'41
11'36	11'40	11'53	11'56	12'56
15'01	15'05	15'19	15'25	16'28
28'21	18'27	18'43	18'51	20'00
10'16	20'22	20'35	20'40	
1'09	21'10	—	—	22'01

Nota.—Los trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons.

De Reus á Roda y San Vicente

Sale Reus	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
4'37	5'41	5'44	5'57
7'02	—	—	7'51
8'27	9'50	10'05	10'19
—	10'19	10'22	10'32
10'37	12'48	13'08	13'25
14'11	15'15	15'19	15'30
17'34	18'38	—	—
—	18'35	18'43	18'55
21'22	—	—	22'16

Nota.—Los trenos que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 proceden de Picamoixons.

De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons

Ll. S. V.	Sale	Ll. R.	S. R.	Ll. V.	S. V.	Ll. P.
7'48	7'54	8'06	8'11	8'55	8'56	9'05
10'34	11'13	11'37	11'56	—	—	—
11'36	11'40	11'53	13'03	15'05	15'25	15'41
15'01	15'05	15'19	15'25	—	—	—
—	15'38	15'48	15'53	16'45	16'46	16'57
20'16	20'35	20'40	20'59	21'30	21'31	21'40

Nota.—El tren que sale de Roda á las 11'56 continúa á Madrid, y el que sale á las 15'25 continua á Reus

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid

Procedenc.	Sale	Ll. M.	S. M.	Ll. Z.	S. Z.	Ll. M
—	6'53	10'17	—	—	—	—
—	—	5'36	15'09	—	—	—
—	—	8'12	20'25	—	—	—
Barcelona	10'43	11'50	11'58	15'50	16'00	23'35
Id.	13'26	65'03	15'09	20'35	21'06	3'45
Prat	16'39	19'52	—	—	—	—
Barcelona	20'25	22'16	23'39	6'25	7'30	21'20
Id.	22'09	23'15	23'23	3'16	8'25	11'00

De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus

Ll. Zag.	S. Sale	Zag.	Ll. Mora	S. Mora	Ll. R.
18'00	1'35	1'45	5'34	5'44	6'52
7'00	20'15	21'37	5'09	6'03	10'07
—	—	5'03	17'58	—	—
19'45	6'20	6'45	11'55	12'25	14'11
—	—	10'46	21'08	—	—
8'50	16'00	16'09	—	18'42	22'39
			19'59	20'07	21'18

Sección telegráfica

Madrid 8.

El señor La Cierva

El ministro de la Gobernación ha dicho esta mañana á los periodistas que seguía estudiando cuestiones que están pendientes de la aprobación del Consejo, al que ha de someter un gran número de expedientes.

Crédito extraordinario

En el Consejo de ministros que se celebró ayer se acordó conceder un crédito extraordinario de dos millones de pesetas al ministerio de la Gobernación para atender á los gastos que origine la campaña sanitaria.

Pròrroga

Se ha concedido prórroga de un año para la terminación de las obras al contratista de las de la carretera de Marsá á Montroig en la provincia de Tarragona.

Bolsa

Paris, 8.

Exterior español, 96'15
Acciones Norte, 313'50.
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96'55.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Madrid, 8.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Libras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

Bolsin

Barcelona, 8.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

ESPECTÁCULOS

Plaza de Toros

Domingo 18 de Octubre de 1908 á las tres y media de la tarde.—Con permiso de la autoridad.

Gran festival á beneficio de los asilados de la Casa provincial de Caridad, patrocinado por la Excelentísima Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, con el concurso de varias sociedades, bajo el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

1.° Sinfonia por las bandas militares.

2.° «Los nets dels almogavers», Clavé y «Gloria á España», id., por la sociedad coral «El Ancora» y la banda del regimiento de Luchana.

3.° Paso doble «El recluta» y «Ernani», por la «Rondalla tarraconense» dirigida por su profesor don José Catalá.

SEGUNDA PARTE

1.° Presentación del «Grupo Atletic» del «Centre Catalá», el que ejecutará varios trabajos, bajo la dirección del conocido sportman D. Rafael Casas y con el concurso de la banda de Almansa.

2.° Carroussel á pié por los asilados y banda de la Casa de Caridad, dirigidos por el sportman D. Luis Simó y el director de la banda D. Francisco Salvat.

3.° Carrousel ciclista por el «Sport club ciclista», dirigido por el Sr. Simó.

Notas: Las puertas de la plaza se abrirán á las dos en punto de la tarde.

Los pases para la entrada se entregarán en los puntos que oportunamente se señalarán, á todos los que contribuyan con su óbolo al mayor esplendor de la fiesta.

Las personas que deseen palcos se servirán manifestarlo así en la secretaria de la Comisión, establecida en el «Ateneo tarraconense de la clase obrera», Rambla de Castelar, núm. 20, bajos.

Tarragona 4 de Octubre de 1908.—La Comisión,

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

OSTRAS

Desde hoy se expenderán las sabrosas

Ostras Verdes de Marennes y Finas de Arcachón

en el acreditado y antiguo establecimiento

Las Carolinas

RAMBLA DE SAN JUAN 65,

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.— Tarragona.

NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva y suaviza el calzado.

Utilisimo para el lucido de sillerias de cuero, guarniciones, arneses.

De venta en todas las zapaterias, droguerias y otros establecimientos.

Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 8, 4.°, TARRAGONA.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirujia operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

MEDIAS

Y

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.°, 1.ª— Tarragona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina M.ª Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Antonio Lopez

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, el 16 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirSi, y no por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, epumatreChina, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor.

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.